



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4734 / 2009

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4685 / 2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre I. Municipalidad de Zapallar y doña Vanessa Soledad Caro Palacios, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** Contrato de prestación de servicios suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **VANESSA SOLEDAD CARO PALACIOS**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en Calle [redacted] para que cumpla la prestación de "APOYO TÉCNICO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL EN ESPECIAL EN LA MANTENCIÓN Y DE CONTENIDO DE MATERIAL E INFORMACION MUNICIPAL QUE SE MANTIENE EN EL SITIO WEB OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".
- 3º la Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 580.556.- (Quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis pesos) incluida la retención respectiva, que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º El plazo del presente contrato será desde el **01 de Enero de 2010** hasta el **30 de Junio del año 2010**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del contrato respectivo.
- 5º **IMPUTESE** al ítem: **215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal


ALCALDE
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / D.A. N° 4734.2009 Vanessa Caro Palacios

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / RCE / GAND / JBN / etc.